



PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y
DESINFECCIÓN-COVID-19

**SERVICIO DE LIMPIEZA DE
COLEGIOS DE E.I.P., EDIFICIOS Y
DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL
AYUNTAMIENTO DE FERROL**

ÍNDICE

GESTOR DEL PROCESO	3
LÍMITES DEL PROCESO.....	3
OBJETO Y ALCANCE	3
ANTECEDENTES Y DEFINICIONES	3
MARCO LEGAL.....	4
METODOLOGÍA DE LIMPIEZA.....	6
1. NORMAS GENERALES	6
2. MEDIOS MATERIALES Y PRODUCTOS	7
2.1. Productos de limpieza - Desinfección	7
2.2. Materiales.....	9
3. MÉTODO DE LIMPIEZA	10
3.1. Planificación del servicio	10
3.2. Normas generales.....	11
3.3. Ventilación.....	12
3.4. Limpieza de zonas generales.....	13
3.4.1. Suelos.....	13
3.4.2. Superficies.....	13
3.4.3. Limpieza de aseos.....	13
3.5. Zonas críticas	15
3.6. Frecuencia de Limpieza	16
3.7. Mantenimiento y desinfección utensilios de limpieza.....	16
3.8. Gestión de residuos.....	17

GESTOR DEL PROCESO

Jefe de servicio y/o Encargado.

LÍMITES DEL PROCESO

ENTRADA: Contrato de prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS DE E.I.P., EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FERROL

SALIDA: Servicio de limpieza y desinfección prestado.

OBJETO Y ALCANCE

El objeto del presente protocolo es definir los recursos y metodología necesarios para realizar la correcta limpieza y desinfección en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, así como en los edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Ferrol, con el fin de reducir el riesgo de transmisión de enfermedades entre los usuarios y trabajadores.

Este documento es de aplicación al personal de CLECE que presta servicio de limpieza en los Colegios de Educación Infantil y Primaria, así como en los edificios y dependencias municipales del Ayuntamiento de Ferrol

ANTECEDENTES y DEFINICIONES

Tras la situación de crisis provocada por la COVID-19, se requiere realizar un ejercicio de análisis con el objetivo de reforzar los métodos de limpieza y desinfección utilizados en los Colegios de E.I.P., y edificios y dependencias Municipales dependientes del Ayuntamiento de Ferrol para garantizar la protección de la salud de los/las profesionales y de las personas usuarias. Esto ha llevado a revisar los métodos de limpieza y desinfección que hasta ahora se llevan dando en este tipo de servicios y adaptarlos a la situación actual, haciendo hincapié en la limpieza preventiva y siguiendo procedimientos establecidos sobre la gestión de riesgos asociados a virus e infecciones y al control de su propagación.

Limpieza: acción de eliminar la suciedad, restos de materia orgánica y/o inorgánica que se encuentre en cualquier superficie o pavimento.

Desinfección: eliminación de gérmenes que infectan o pueden infectar una superficie o pavimento.

Dosificar: administrar una cantidad concreta de una sustancia.

Diluir: Reducir la concentración de un producto químico.

Para garantizar el correcto seguimiento de los procedimientos de limpieza y desinfección, dispondremos de un registro de control de las desinfecciones realizadas en los aseos públicos.

MARCO LEGAL

La normativa que ha servido como base para extraer las medidas a tener en cuenta en este protocolo es la siguiente:

- Orden SND/265/2020, de 19 de marzo, de adopción de medidas relativas a las residencias de personas mayores y centros socio-sanitarios, ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, publicado en el BOE Núm. 78 del sábado 21 de marzo de 2020.
- Orden SND/271/2020, de 19 de marzo, por la que se establecen instrucciones sobre gestión de residuos en la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden SND/267/2020, de 20 de marzo, por la que se modifica la Orden SND/234/2020, de 15 de marzo, sobre adopción de disposiciones y medidas de contención y remisión de información al Ministerio de Sanidad ante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2 (Actualización 14 de julio de 2020).
- Documento técnico: Buenas prácticas en los centros de trabajo (actualización 11 de abril).
- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.

- Fuente Ministerio de Sanidad – Información científico técnica Enfermedad por coronavirus, COVID-19 (Actualización 3 de julio de 2020).
- Orden SND/414/2020, de 16 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional establecidas tras la declaración del estado de alarma de aplicación de la fase 2 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Orden TMA/424/2020, de 20 de mayo, por la que se modifican la Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía para la identificación y seguimiento de contactos de casos de COVID-19 (13.05.2020) – Ministerio de Sanidad.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Estrategia de detección precoz, vigilancia y control de COVID-19 (Actualizado 10 de septiembre de 2020).
- Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos (Documento técnico Ministerio Sanidad – Versión del 10 de septiembre de 2020)
- Instrucciones por las que se incorporan a la declaración de actuaciones coordinadas en materia de salud pública aprobadas por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud Pública (D.O.G nº 174 bis do 28-08-2020) y la actualización de las recomendaciones sanitarias del Comité Clínico al protocolo do 22 de julio de adaptación al contexto del COVID 19 en los centros de enseñanza no universitaria de Galicia para el curso 2020-2021.

METODOLOGÍA DE LIMPIEZA

1. NORMAS GENERALES

Cuando se plantea la limpieza de los espacios donde se realizan actividades propias de Centros Universitarios, hay que dividir las superficies en dos grupos.

- 1- Superficies que se tocan poco con las manos (techos, paredes y cristales con altura superior a 2 metros, etc..)
- 2- Superficies y objetos que se tocan frecuentemente con las manos: pomos, interruptores, barandillas, grifos, WC, mandos, timbres, teclados de ordenador, material compartido, etc..)

EL sistema de limpieza, la frecuencia, la minuciosidad, los productos y las concentraciones estarán determinadas por dicha clasificación.

Las zonas y puntos donde hay que intensificar la limpieza y desinfección son:

- Interruptores y timbres (aparato electrónico)
- Manillas y pomos de puertas, ventanas, armarios y archivadores.
- Botoneras de los ascensores (aparato electrónico)
- Barandillas y pasamanos, de escaleras y ascensores
- Azulejos y mostradores
- Mesas
- Sillas
- Ordenadores, sobre todo teclados y ratones
- Teléfonos
- Grapadoras y otros utensilios de oficina
- Mandos a distancia
- Grifos
- Aseos
- Impresoras y fotocopiadoras
- Suelo (pavimento) de las estancias
- Otras superficies o puntos de contacto frecuente

2. MEDIOS MATERIALES Y PRODUCTOS

2.1. Productos de limpieza - Desinfección

La eficacia del producto biocida va a depender, entre otros parámetros, de la sustancia activa utilizada (no todas las sustancias son efectivas para todos los organismos nocivos) y la concentración. Por ello, siempre se utilizarán aquellos productos que hayan demostrado ser capaces de ejercer una acción virucida de amplio espectro y, por tanto, estén autorizados por el Ministerio de Sanidad.

El listado de virucidas autorizados en España, productos TP2, se puede consultar en el siguiente enlace:

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf

Además de los productos recogidos en el listado del Ministerio, cabe recordar que la lejía ha sido recomendada para la desinfección en los diferentes protocolos nacionales y autonómicos, así como en las recomendaciones de la OMS debido a su eficacia virucida, por lo tanto como queda establecida la utilización de Lejía como desinfectante.

- La lejía se utilizará diluida en agua, siempre que la lejía tenga una concentración de 40-50 g/l de cloro, en proporción 1:50 (1 parte de lejía por 50 partes de agua), es decir:
 - 100 ml de producto clorado por 5 litros de agua.
 - 20 ml de producto clorado por 1 litro de agua.

Se seguirá la siguiente tabla:

Lejía comercial \ Agua	35 g/L	40 g/L	50 g/L
1L (Cubeta)	35 ml	30 ml	25 ml
2L (Cubeta)	70 ml	60 ml	50 ml
6L (Cubo fregar)	210 ml	180 ml	150 ml

Tabla 1. Cantidades de lejía según volumen de agua para conseguir una adecuada dilución.

- Si se requiere por parte del Ayuntamiento de Ferrol, algún tratamiento extraordinario que conlleve utilizar un *producto destinado a uso profesional especializado*, el tratamiento será realizado por una *empresa subcontratada* que cumpla:
 - Autorización e inscripción en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).
 - El operario que realice la limpieza deberá disponer del carnet homologado de manipulador de productos biocidas.
- El producto se utilizará en la concentración adecuada y utilizando los dosificadores adecuados, según lo dispuesto en las fichas técnicas y de seguridad del producto.
- Las soluciones detergentes y desinfectantes se prepararán en el momento de usarlas y han de ser estables. No se prepararán disoluciones con anterioridad, puesto que se perderá el poder desinfectante.

Es importante no pulverizar los productos clorados, ya que el cloro en contacto con el aire se evapora, produciendo aerosoles.

Además de los desinfectantes para superficies, se han seleccionado adecuadamente otros productos, en función de las necesidades del centro y de la zona:

- Desincrustantes de WC, cristalizadores, productos para muebles y otras superficies.

La dosificación se realizará manualmente mediante dosificadores manuales para botellas, tapones, etc.

No se podrá utilizar ningún otro producto que no haya sido adquirido por CLECE.

El personal de limpieza debe conocer la información de las fichas de seguridad y las fichas técnicas, con el fin de respetar los procedimientos de trabajo seguros y conservar estos productos de forma adecuada.

Los productos catalogados como detergentes tienen la finalidad de eliminar la suciedad y los restos orgánicos e inorgánicos que pueda tener una superficie o pavimento, en cambio, los productos catalogados como desinfectantes tienen la finalidad de eliminar microorganismos nocivos y evitar su propagación.

Los productos químicos deben estar correctamente identificados. La etiqueta debe contener los pictogramas e indicadores de peligro correspondientes, los riesgos específicos y los consejos de prevención.

2.2. Materiales

El material que se le facilita al personal de limpieza a principio de turno para su uso, en función de las zonas a limpiar, es el siguiente:

- Textiles:
 - Bayetas de microfibra
 - Mopas
- No Textiles:
 - Carro de limpieza en el que estén colocados los productos y materiales a utilizar.
 - Guantes de protección de riesgo químico y biológico.
 - Bolsas de basura.
 - Escobilla de WC.
 - Señalización suelo mojado.
 - Material absorbente.

Material común:

- Aspiradores.
- Fregadoras

Se evitará el uso de escobas o similares que dispersen el polvo y contaminen el ambiente. Se utilizará mopa seca para quitar el polvo de pavimentos.

Código de colores de las bayetas:

COLOR BAYETA	ZONA DE USO
AZUL	MOBILIARIO
ROJA	SANITARIOS (WC Y URINARIOS)
AMARILLA	RESTO DE ZONAS DE LOS ASEOS (PILETAS, GRIFOS, DUCHAS, AZULEJOS)
VERDE	SUPERFICIES EN CONTACTO CON ALIMENTOS (COMEDORES, COCINAS..)

3. MÉTODO DE LIMPIEZA

3.1. Planificación del servicio

Se cuenta con una planificación de limpieza en la que se detallan las tareas a realizar y sus frecuencias.

En la planificación se tienen en cuenta las características específicas de cada Centro, como son los materiales de paredes, suelos, etc. ya que pueden dificultar la metodología de limpieza descrita en el presente protocolo.

Se utilizarán **siempre** los equipos de protección individual indicados en la "Evaluación de Riesgos" del servicio para manipular los productos de limpieza. El tipo de E.P.I y la clase de protección dependerá del producto químico que se utilice en cada caso. El Departamento de PRL revisará las Fichas de Seguridad de los productos e identificará los riesgos asociados a su uso, estableciendo las medidas de prevención oportunas.

Todos los equipos de trabajo, herramientas o maquinaria usados en las tareas de limpieza serán evaluados por el Departamento de Prevención y recogidas en la Evaluación de Riesgos.

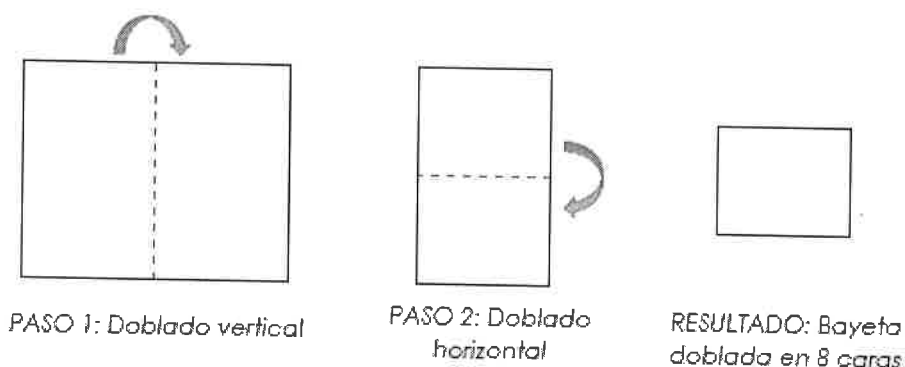
En el almacén o lugar habilitado para almacenar correctamente los productos se dispondrá de las Fichas Técnicas y de Seguridad de los productos, y se cumplirán las medidas de seguridad en cuanto a cantidades y características del almacén.

Se utilizarán únicamente los productos y materiales de limpieza proporcionados por CLECE.

El jefe de servicio o supervisor realizará inspecciones, periódicas de los centros.

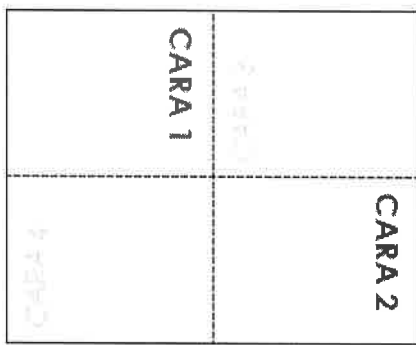
3.2. Normas generales de limpieza

- La limpieza de los espacios es fundamental y siempre debe hacerse de forma previa a las actuaciones de desinfección. Permite eliminar la suciedad y la materia orgánica de las superficies y, si no es eliminado, puede interferir con los desinfectantes y minimizar su eficacia.
- Nunca se podrá efectuar la limpieza sin los debidos equipos de protección, que en cada caso, establezca el departamento de prevención de riesgos laborales.
- No se mezclarán nunca productos de limpieza, dado que la mezcla puede ser tóxica para piel, mucosas y/o vías respiratorias.
- Todos los productos deben estar envasados y etiquetados correctamente, tal como los proporciona el jefe de servicio y/o supervisor. En caso de que el trasvase de productos (de envases mayores a envases menores) esté permitido, es preciso identificar con las etiquetas proporcionadas por el proveedor los nuevos envases. Nunca se trasvasará ningún producto en un recipiente que se haya utilizado para otro producto o para otros usos.
- En caso de encontrar defectos de mantenimiento (grifos que gotean, cisternas en mal estado, luces fundidas...), se comunicarán siguiendo las vías establecidas.
- **Siempre** se limpiará de **ZONA LIMPIA a ZONA SUCIA, de ARRIBA a ABAJO y de DENTRO a FUERA.**
- Se limpiará con las bayetas indicadas en este protocolo, respetando el código de colores y cubetas establecido.
- Se doblará la bayeta, primero verticalmente y después horizontalmente (conforme se indica en la figura), hasta tener un total de 8 caras diferentes para poder utilizar de manera independiente:

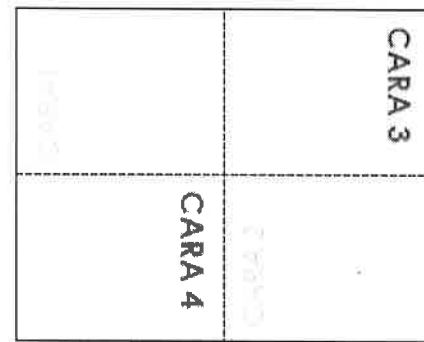


- Tras cada uso, se cambia de cara. Se utilizarán todas las caras de la bayeta para limpiar antes de desecharla, utilizando toda la superficie de la cara (no arrugar la bayeta):

ANTERIOR:



POSTERIOR:



- Se utilizarán los productos de limpieza indicados por CLECE.
- En caso de que se use maquinaria especializada en la limpieza (Fregadoras, Hidrolimpiadoras, etc...) tendrá que hacerse por trabajadores informados, formados y autorizados por la empresa.
- En el caso de hacer una desinfección especial, se planificarán tanto los medios materiales como humanos para la ejecución de dicha acción.
- Mantener siempre los carros bajo supervisión.
- Se señalará **siempre** el suelo húmedo para evitar caídas.
- Antes de comenzar la jornada laboral, se cogerán los carros de la zona de custodia autorizada, revisando que todo el material necesario se encuentra en dicho carro, teniendo en cuenta el cronograma de trabajo.
- En el carro de limpieza únicamente se trasladarán los productos y diluciones a emplear durante el trabajo. No se transportarán bebidas ni comida.

3.3. Ventilación

Se ventilarán de manera frecuente las dependencias y como mínimo, al inicio y final de la jornada y final de cada uso, durante 5 minutos o durante 10 si el espacio estaba ocupado previamente.

3.4. Limpieza de zonas generales

3.4.1. Suelos

Se dispondrá de uno o dos cubos para fregar. En centros en donde se utilice el doble cubo, se usará de la siguiente manera:

- Azul: para agua y producto de limpieza.
- Rojo: para agua sucia.

El cubo con agua y producto de limpieza (cubo azul) se llena $\frac{3}{4}$ partes; llenando el cubo rojo únicamente hasta un $\frac{1}{4}$ de su capacidad, con agua. La prensa se coloca siempre encima del cubo de agua sola (cubo rojo).

La secuencia de limpieza a seguir es:

- 1º Se sumerge la fregona en el cubo de agua con detergente-desinfectante (cubo azul).
- 2º Se escurre la fregona en la prensa colocada encima del cubo rojo.
- 3º Limpiar la zona a tratar.
- 4º Para seguir fregando el suelo, mojar la fregona en el cubo rojo con agua sola para aclarar.
- 5º Escurrir en la prensa.
- 6º A continuación mojar la fregona en el agua con desinfectante (cubo azul).
- 7º Escurrir la fregona en la prensa.
- 8º Continuar la limpieza.
- 9º Cuando se haya fregado todo el suelo, se mojará la fregona en el cubo rojo de agua sola y se escurrirá.
- 10º Limpiar la fregona y cambiar el agua cuando se nivelan los dos cubos o cada hora, para proseguir con la limpieza.

Cuando se estén fregando pasillos y éstos tengan la suficiente anchura, se dividirán en dos longitudinalmente, para poder fregar un lateral, mientras el lateral contiguo permanece seco permitiendo el paso de trabajadores y alumnos. Una vez seco el lateral que acabamos de fregar, se retirarán los carteles de señalización de suelo húmedo, y se comenzará a trabajar sobre el lateral contiguo.

En general, se evitará limpiar las zonas comunes cuando haya usuarios o trabajadores transitando para evitar caídas.

3.4.2. Superficies

Se utilizarán distintas bayetas para el mobiliario y los cuartos de baño, desinfectándose y aclarándose convenientemente después de su uso. Se utilizará la bayeta azul (mobiliario) y la roja y amarilla (baños).

El procedimiento a seguir se detalla a continuación:




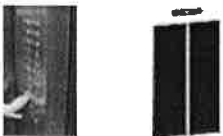

Se cogerá la bayeta según la zona a limpiar, se aplicará el producto sobre ella y se limpiará la superficie.




3.4.3. Limpieza de aseos:

- 1º Se comenzará por la retirada y eliminación de residuos que existan en el suelo.
- 2º Vaciado y limpieza de papeleras y colocación de una bolsa nueva.
- 3º Se limpiará usando las bayetas roja y amarilla, primero la zona del lavabo, en este orden: espejo, estante, dispensador de papel y/o jabón, grifería y lavamanos. Se limpiarán los azulejos manchados del lavabo.
- 4º En todos los baños y aseos del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado.

3.5. Zonas críticas:

A continuación se detalla el sistema de limpieza de los elementos o zonas categorizadas como críticas debido al constante contacto con las manos de los profesionales.

REFUERZO LIMPIEZA EN ZONAS COMUNES PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19. PRESTAR ESPECIAL ATENCIÓN EN LA LIMPIEZA DE LAS ZONAS INDICADAS. PARA EL RESTO DE ZONAS SEGUIR LA FRECUENCIA HABITUAL INCREMENTANDO LA VENTILACIÓN.			
ZONA	FRECUENCIA	PRODUCTO	OBSERVACIONES
 <p>Pomos</p>	Mínimo 2 veces al día	Desinfectante (Clorado, lejía o similar)	Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)
 <p>Grifería</p>	Mínimo 2 veces al día	Desinfectante (Clorado, lejía o similar)	Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)
 <p>Pasamanos</p>	Mínimo 2 veces al día	Desinfectante (Clorado, lejía o similar)	Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)
 <p>Ascensores: botonera, puertas, elementos metálicos y guías puerta</p>	Mínimo 2 veces al día	Desinfectante (Clorado, lejía o similar)	Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)
 <p>Mandos a distancia, teléfonos y material de oficina</p>	Mínimo 2 veces al día	Desinfectante (Clorado, lejía o similar)	Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)

 <p>Interruptores luz</p>	<p>Mínimo 2 veces al día</p>	<p>Desinfectante (Clorado, lejía o similar)</p>	<p>Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)</p>
 <p>Mobiliario: Mesas, mostradores y sillas de uso común</p>	<p>Mínimo 2 veces al día</p>	<p>Desinfectante (Clorado, lejía o similar)</p>	<p>Aumentar frecuencia en las horas de mayor afluencia de personas. Seguir instrucciones de Fichas Técnicas y de Seguridad: DILUIR EN PROPORCIÓN 1:50 (una parte de lejía y 5 de agua, en el útil que se emplee para realizar la limpieza)</p>
 <p>Reposición de Jabón de manos</p>	<p>Mínimo 2 veces al día</p>		<p>Hacer un uso responsable.</p>

TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: USAR GUANTES, PROTEGER HERIDAS, PROHIBIDO COMER, PROHIBIDO FUMAR, PROHIBIDO MEZCLAR PRODUCTOS. LA PREVENCIÓN ES COSA DE TODOS.

3.6. Frecuencias de limpieza.

La limpieza y desinfección se efectuará diariamente y se reforzará en aquellos espacios que lo precisen por su intensidad de uso común como aseos, pasillos, pasamanos, pomos de puertas, llaves de luz, etc.

3.7. Mantenimiento, limpieza y desinfección de los utensilios de limpieza.

Tal y como se ha hecho referencia en los apartados anteriores del presente documento, para cada espacio o zona se debe limpiar y desinfectar con utensilios limpios para garantizar una desinfección eficaz. Una vez finalizada la limpieza y desinfección de la zona o estancia, se procederá a hacer un cambio de bayeta y/o fregona o lavado y desinfección de la misma antes de volver a utilizarla en otra estancia.

Al terminar cada turno, el personal limpiará y desinfectará los útiles empleados, a mayores de fregonas y mopas, como carro de limpieza, palos de mopas, aspiradores, fregadoras, etc...

Se realizará además un correcto mantenimiento preventivo de la maquinaria empleada.

3.8. Gestión de residuos

La gestión de residuos ordinarios continuará realizándose de forma habitual, respetando los protocolos de segregación de residuos: ENVASES-PAPEL/CARTÓN-VIDRIO.

Manipular los cubos con precaución en el momento de vaciado y cambio de bolsa, con las normas de higiene de manos y guantes habituales.

Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes, etc.) debe depositarse en los contenedores y puntos habilitados para la recogida de la fracción resto: NO desechar en contenedores de materiales que van a ser reciclados, como envases.

En caso de que un trabajador presente síntomas mientras se encuentre en su puesto de trabajo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción "Resto o Rechazo"